

PARA CADIZ.	
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn	13.
A los suscritores que lo recojan en el despacho.....	12.
Para fuera de Cádiz franco de porte.....	16.

El Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1.248.

Lunes 14 de Setiembre de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

LUNES 14 DE SETIEMBRE.

Concluye el artículo de ayer sobre Aranceles.

Respecto al derecho diferencial, así como á las procedencias de Gibraltar, son aplicables en todo las mismas razones. Preténdese fomentar la marina por este medio, al propio tiempo que se contradice su fomento con recargos considerables: dícese que los extranjeros navegan mas barato ¿y por qué es esto? Primero, porque los buques y su entretenimiento les cuesta mucho ménos; y segundo, porque navegan con ménos gente, porque sus marineros estan mas ejercitados, y por tanto son mas fuertes y espertos. Pero para que los costos y gastos de nuestros buques sigan siendo enormes, se perpetúan los recargos de todos los efectos del extranjero, como son anclas y cadenas de hierro, planchas de cobre, lino, cáñamo, jarcias y lonas, carnes saladas y otros artículos indispensables. Dicen á esto los prohibicionistas que nosotros podemos producir semejantes artículos, pero en tanto que no se producen y que nada efectivo y real se procura para la produccion ¿que se hace? Que los buques sigan condenados á crecidos costos, y por tanto su número reducido á la menor espresion.

Mucho me ocurre decir sobre esta constante contradiccion de nuestra legislacion mercantil; pero debó limitarme al objeto propuesto, y por tanto diré sin temor de equivocarme que la concesion de bandera á las procedencias de Gibraltar no ha sido dañosa á la marina mercante tomada en general. Otros intereses han sido los perjudicados. El comercio de Cádiz que necesariamente se ha reducido á serlo de consumo y no de tránsito, pues que desde Gibraltar por Sevilla, Málaga y demas puertos se proveen mas fácilmente los del interior, sobre los cuales no me estiendo porque no tienen relacion con el comercio y marina de Inglaterra. Para la marina mercante española solo ha sido perjudicial parcialmente para una docena (á lo sumo) de buques de 80 á 150 toneladas que conducian desde Lóndres ó Liverpool los artículos cuyo derecho diferencial era superior al flete que ellos cobraban. Este era tan enorme, que cuando los ingleses cargaban al respecto de 3 á 5 pesos fuertes por tonelada, ellos lo hacian de 15 á 20. Pero no por esto ganaban realmente los buques ni sus tripulantes, porque consumian sus fletes en seis y á veces nueve meses de puerto. La ventaja se reducía á ganar en un viaje lo que pudieran en tres, y holgar las tripulaciones en completo ocio todo aquel tiempo, recargando gastos é intereses al capital que al cabo venía á parar sobre la masa general de la nacion, sobre los consumidores cuyo interes no se tiene presente. Pero en cambio de la menor holganza de aquel corto número han estado activamente empleados en la navegacion de Gibraltar á las costas de España un número mucho mayor de buques y hombres, resultando de esto que, considerado en totalidad, la marina mercante nada ha perdido en realidad por este cambio. Al que dude de esto,

le refiero á los registros de los consulados de Lóndres y Gibraltar. Restableciéndose la prohibicion se va á perjudicar la clase de buques costaneros, plantel de barcos y marineros, y á beneficiar otra vez á 10 ó 12 buques que volverán á entorpecer el movimiento mercantil, y como toda clase que vive de privilegios exclusivos se abandonarán al ocio y al descuido. La proteccion á este corto número comprometerá al comercio general de España sin fomentar en nada á la marina, y para esto se establecerá sin quererlo una contribucion general á la nacion. Mejor y mas barato fuera el crear para ellos *beneficios simples* y dejarlos quietos en sus casas. Cual ha de ser el resultado no me parece dudoso. En las aduanas de España se despacharán cada año 400 millones de reales de importacion extranjera, y suponiendo tambien el derecho diferencial en 5 p. S (que seria mas) tendríamos una cantidad de 20 millones, que á pretexto de equivocada proteccion á la marina se impone de contribucion á la nacion, bien sea por que la pague por importacion en buques extranjeros ó porque para entrar con bandera española deje el erario de percibirla, en cuyo caso tiene que buscarla por otras imposiciones sobre los mismos consumidores.

¿Y no seria mas prudente y equitativo proteger la marina por otros medios directos mas positivos, ménos falaces? Redúzcase á lo mínimo los derechos de entrada de los efectos navales de indispensable uso que nosotros no producimos, y cuya produccion queremos proteger por el laberinto ya indicado ántes, que hace *contra producentem* el principio que se ostenta. Exonérese la propiedad naval de todas contribuciones ordinarias y extraordinarias por cierto número de años: aplíquese una cantidad anual, sacada de los mismos productos de aduanas, para premios de buques y navegantes, y de los dueños que tengan en ejercicio una cierta proporcion de hombres y toneladas: libértese de cargos á los marineros, y empléense otros estímulos efectivos y reales, y se verán efectos abundantes de proteccion, y no nos contentaremos con la impresion y publicacion de bellas bases.—Mucho mas efectivo y eficaz hubiera sido, por ejemplo, no hacer en el bacalao la enorme diferencia que se pretende, y que en Inglaterra ha causado gran sensacion, y conceder, por un decreto especial, á los buques españoles, que vinieran derechamente de las pesquerías, un abono de 10, 15 ó 20 rs. vn. en quintal. El resultado fuera igual, pero se haria de un modo que no podia ofrecer queja ni reconvenccion. Sin mas ventajas que las actualmente existentes, es notorio que la mayor parte de la importacion del bacalao por las aduanas de España (porque lo que entra de contrabando no distingue de bandera) se hace en buques españoles que van derechamente á las pesquerías. Para ello, en cuanto á las de Terranova, nos favorece el comercio inter-colonial que disfrutamos con los ingleses, aun con ventaja á sus propios buques. Beneficio considerable para los nuestros, que estamos tambien en peligro de perder si el gobierno ingles toma medidas de recíproca hostilidad: de todo ello se deduce que del modo que se propone no podrá nuestra marina conseguir ningun fomento, y que, sin lograr el fin, vamos á llamar sobre nosotros la retaliacion que el gobierno ingles no podrá prescindir de poner en planta; por mas que quiera, que no querrá seguramente prescindir de ella.

No se crea que en el proyecto que nos ocupa no hay algo muy favorable al comercio ingles que compense en parte sus perjuicios, si bien á costa del mismo comercio español. Por una equivocacion lamentable se propone suprimir el único depósito de géneros de ilícito comercio que existe. Ya hubo quien dijo á las Cortes que su establecimiento fué un favor, un agasajo, hecho al pueblo de Cádiz! y sin duda ha prevalecido esta idea. Las manufacturas de algodón forman una de las bases principales de todas las expediciones para América, incluidas nuestras importantísimas islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Siendo prohibida su entrada en los depósitos ordinarios de España, solo puede proveerse de ellas el comercio nacional por medio de depósitos especiales. Quitados estos se le quita todo medio.

Desventurado comercio español! Cuando con sonoras palabras y sentidas frases se te halaga con promesas de favor, y se te anuncia el restablecimiento de las relaciones con nuestras antiguas colonias en América, se levanta contra tí una barrera invencible! ¿No bastaba haber cedido torpemente á extranjeros el monopolio del azogue, otra de las bases del tráfico de América, sino que faltaba aun entregarles esclusivamente hasta el principal ramo del comercio de nuestras propias colonias? Increible contradiccion por cierto! Si España no estuviese en el lamentable atraso, que pudiera fácilmente remediar, de estadística de aduanas, pudiera hacerse una demostracion del transcendental daño de la medida de que trato. Pero, aunque sin datos ciertos, es fuera de duda que pasa de diez millones de duros lo que se consume de manufacturas de algodón en las colonias españolas. La privacion de este tráfico es prohibicion al comercio nacional á favor al extranjero de otro tanto capital; en una palabra, la contribucion de un millon de duros, á lo ménos, á favor de los extranjeros, cuyo comercio en España se pretende coartar de un ataque directo y poderoso á nuestra marina mercante, ¿cur tan variè? Estas contradicciones no se yo como paedan esplicarse. Pero si se lleva á efecto el quitar de Cádiz el depósito de ilícito, equivale á llevar á Gibraltar todas las expediciones que hayan de tomar géneros prohibidos; y aun que este no haya sido el objeto ni la intencion, el hecho es que los nuevos aranceles tienen alguna compensacion á favor del comercio ingles á espensas del español.

Y hablando de depósitos, he visto con gusto en el nuevo proyecto, que se autoriza al gobierno á rebajar el derecho, que actualmente se cobra en ellos. La rebaja debe ser tan completa, que quede reducido al menor posible costo de los almacenes. Este es el único medio de que estos establecimientos llenen su objeto, y que no sean en España otra contradiccion perenne de sus reglamentos comerciales. Buen ejemplo tiene á la vista esta nacion, que con sus depósitos libres de derechos se enriquece, proveyendo á todo el mundo; y aquí en los depósitos de primera clase se reciben toda clase de géneros, así los prohibidos como los que solo se admiten para reexportacion, sin que jamas haya ocurrido á rentistas ni legisladores limitarlo solo á géneros admisibles al consumo del pais. El remover el gran obstáculo del 2 p. S, que se cobra en los depósitos de España, que á veces equivale á 4 y 5, será un gran paso de verdadera proteccion al comercio na-

cional; paso fácil y de indispensable necesidad y urgencia.

Entre los artículos que yo miro como objeto probable de retaliación de parte de este gabinete, el más temible, según llevo insinuado al principio, es el vino y aguardiente. Es inmensa la importación de este ramo para España. El año pasado se han introducido cerca de 40,000 botas, cuyo valor á su salida no puede estimarse en menos de 80 millones de reales, los cuales proceden de un capital existente, al menos de valor de 1,600 millones, que emplean más de 300,000 familias, las cuales rinden al erario muchos millones de reales en sus consumos y contribuciones generales. Este ramo, el más importante en general de la exportación de España, se halla actualmente amagado de un golpe funesto con la rebaja de derechos que va á hacerse en Francia y Portugal. Los interesados se hallan consternados, y me consta tratan de representar al gobierno, reclamando su protección, para obtener en este país la igualdad en la reducción; la cual es claro que no puede solicitarse sin equivalencia; pues si en vez de la necesaria rebaja, que pretenden con tanto motivo, se les impone un derecho adicional de resultas de los nuevos recargos que en España se hagan al comercio inglés, el resultado será la destrucción completa de este importante ramo de industria.

Historia del cultivo, comercio y uso del tabaco.

Con dificultad se hallará en la historia del género humano un capítulo que asombre al filósofo tanto como la introducción del uso del tabaco. La producción del oro y de la plata llamó la atención solo por su abundancia, y era objeto de atracción solo para los conquistadores, comerciantes y aventureros, sin hacer caso los naturales de otras naciones de aquellas riquezas; pero que el descubrimiento en aquel nuevo mundo de una mala yerba, nauseabunda y ponzoñosa, acre al gusto, desagradable al olfato, y cuya única propiedad era el ser pernicioso, haya tenido tanta influencia en la condición social de todas las naciones de la tierra, y venido á ser el más universal y no menos extensivo comercio, es un hecho que no puede dejar de pasmar al desapasionado contemplador. Lo cierto es que no hay planta alguna útil que se haya esparcido por el mundo con más rapidez, que se haya cultivado con más esmero, que haya ocupado más á los Gobiernos, ni haya atraído mayor número de hombres al contrabando, que la hoja del tabaco.

Cuando Colón descubrió el nuevo mundo, observó que en las ceremonias religiosas de los indios, los sacerdotes echaban al fuego las hojas de una planta, cuyo humo producía en los ministros una especie de atoniamiento. Estas hojas eran de tabaco, usado como lujo por los naturales de todo aquel vasto continente; pero los españoles de los primeros viajes, ocupados sus ánimos en objetos de otra atención, no hicieron caso de la planta, de su uso, humo, ni efectos. El capitán Grijalva en su expedición á Tabasco, y en sus entrevistas con el cacique de aquel país, fué el primer español que vió atentamente la práctica de fumar tabaco, y probablemente también el primer europeo que fumó. Dos ó tres años después, el célebre general Hernán Cortés mandó tabaco entre otros presentes al emperador Carlos V, cuando indudablemente comenzó la época de su introducción en el antiguo mundo. Por mucho tiempo se ha creído que el nombre de tabaco era derivado del nombre de la provincia donde fué visto por Grijalva; pero habiéndose advertido modernamente, como refiere Mr. Humboldt, que la voz tabaco es semejante al nombre de la pipa en que lo fumaban los indios, es muy verosímil que fué dado á la hoja el nombre de aquel instrumento. Sea cual fuere la etimología del nombre, examinemos la planta.

La planta de tabaco es anual y conocida con el nombre de nicotiana que le dieron los franceses por haber sido llevada á Francia por Nicot. Es una planta regularmente alta, levantándose hasta dos varas, con un tronco redondo y fuerte. Tiene una apariencia bastante elegante, con las hojas puntiagudas en figura de lanza pegadas al tallo casi inmediatamente. La superficie alta de la hoja es muy verde; pero la baja es pálida, y el largo en una planta saludable tiene de una tercia á media vara, y de cinco á siete pulgadas de ancho. Florece en Julio y en Agosto, y la flor es de un color rosado bajo, y el cáliz ó copa de la flor tiene figura de campana. Sazona la semilla en

Setiembre y Octubre; y si no se recoge en tiempo, se derrama en la cápsula.

Preparada la tierra con repetidas cavas, se siembra la semilla de tabaco en Febrero ó Marzo; y en Abril, cuando las plantas han crecido un poco, se arrancan y ponen en lechos una vara distante un pie de otro, manteniendo la tierra bien limpia de yerbas. Un mes después de trasplantarlas se les cortan las puntas, y se les arrancan los chupones que suelen brotar á los lados.

A este tiempo son atacadas las plantas por varias especies de insectos, y el mejor medio para limpiarlas de estos enemigos, como se practica en los Estados Unidos, es echar en el plantío bandadas de pavos, los que hacen la faena con sus picos mejor que el hombre con sus manos. Cuando las hojas están sazonadas, lo que se conoce por su color pardusco y estar quebradizas, se cortan las matas con un cuchillo á raíz del suelo, y se dejan por uno ó dos días en montoncillos espuestos al sol. Luego se llevan á los cobertizos ó enramadas para secarlas á la sombra, colgadas de dos en dos de cordeles estendidos, dejando espacio suficiente entre cada par á fin de que se oreen con igualdad.

Cuando las hojas han llegado á secarse perfectamente, se arrancan de la caña ó tronco, y se atan en manojos pequeños con una hoja. En seguida se tienden estos manojos en montones no muy altos, y se cubren con frazadas, teniendo cuidado de remover estas coberturas de cuando en cuando, y esparcir por el suelo los manojos al aire abierto, para que no se caliente y fermenten demasiado. Se repite esta operación hasta que no se perciba con la mano calor alguno en los manojos, y entonces se recogen para disponer de la cosecha. En cada país hay su modo de guardar las hojas; pero el más general es ponerlas en cascos ó barriles grandes para la exportación. En Varinas se hacen sogas gruesas torciendo muchas hojas á un tiempo; en el Paraguay se hacen primero cuatro manojos, y de estos cuatro uno redondo y muy apretado al rededor con una especie de una tomiza muy fuerte, y así se conserva en muy buen estado por largo tiempo. En el Brasil se hace gran cantidad de tabaco negro preparado con una salsa, en la que entran varios ingredientes, y luego se tuerce en sogas más ó menos gruesas por medio de un torno; y en otras partes de diferentes maneras para el comercio.

Fábrica de polvillo. Aunque hay muchas especies de polvillo, todas pueden reducirse á tres clases: rapés finos y terciados. Los primeros están granulados con máquinas apropiadas, y se les añaden diversas sustancias para comunicarles un olor agradable ó mayor fortaleza, como álcalis formados con la ceniza de los palillos de las hojas; y algunos ponen una fuerte infusión de campeche y otras maderas para darles color. De aquí resulta la variedad de rapés que se halla en las tiendas. Los segundos son molidos en polvo fino en tabonas, y preparados como se hace en las fábricas de Sevilla, Habana y Manila. De esta especie son también los polvillos tostados que se hacen en Escocia é Irlanda. La tercera especie se hace mezclando lo más fino de los primeros y lomas basto de los segundos, preparándolos además según el gusto de los fabricantes.

Tales son las preparaciones de las hojas de esta célebre planta, contra cuyo uso se armó la potestad eclesiástica y la civil por todo el mundo cristiano y mahometano; pero la influencia del tabaco triunfó completamente contra las escomunionen espirituales, así como contra las penas pecuniarias y castigos corporales. El Papa Urbano VIII publicó una solemne escomunion en 1624 contra los que tomasen tabaco en las iglesias; otro Papa en 1690 lanzó un terrible anatema contra todo el que tomase algún polvo en la basilica de San Pedro. La iglesia protestante en la Suiza, particularmente el cantón de Berna, llevó este fanatismo al grado más extravagante, insertando la prohibición del tabaco entre los mandamientos de la ley de Dios, dándole el séptimo lugar, y pronunciando los curas con gravedad todos los Domingos, después del sexto precepto: "No fumarás ni tomarás tabaco en polvo etc." El Czar de Moscovia puso la pena de cortar las narices al que tomase polvillo. El Sultán Amurat publicó un edicto condenando al que fumara á pasearlo por las calles con una pipa atravesada por las narices. Shad Abbas, sofí de Persia, impuso pena de muerte al que tomase tabaco de cualquiera manera que fuese. Jaime I.º de Inglaterra creyó ser un deber de su dignidad real tomar la pluma y escribir un libro contra el tabaco, comparando su humo con el denso, negro y hediondo humo del infierno. Pero el tabaco prevaleció contra todo género de persecución, y su uso se extendió por ambos hemisferios del globo en varios modos, como vamos á referir.

USO GENERAL DEL TABACO.

Se usa tabaco para fumar, para mascar, y para

polvillo. El uso de fumar es más general por todo el mundo. En España, Francia, Alemania, Holanda, Suecia, Dinamarca y Rusia la práctica de fumar tabaco prevalece entre los nobles y plebeyos, los ricos y los pobres, los literatos é ignorantes. La costumbre de fumar era muy prevalente en Inglaterra á mediados del siglo pasado; pero durante el largo reinado de Jorge III fué casi suprimida entre la clase alta y media del pueblo, parte por el ejemplo de aquel Rey, parte por la decidida aversión de las inglesas al humo del tabaco. En el reinado de Jorge IV principió á revivir el fumar cigarro, y ahora está muy extendida la práctica, pero al aire abierto, no siendo permitido el fumar en casa alguna, en fonda, en clubs, ni aun en cafés respetables. La gente baja de Inglaterra es la única que fuma en pipa en las pulperías ordinarias: lo mismo sucede con la gente de igual clase en Gales é Irlanda, donde hasta las mugeres andan por la calle con la pipa humeando.

El uso del cigarrillo en papel es peculiar á los españoles y sud-americanos de la clase pobre: el cigarro es solo de señores y ricos. En Francia el cigarro de hoja es el que prevalece: pero en Holanda, en toda la Alemania y Norte de Europa es la pipa, no de yeso común, sino de la más rica porcelana, con las pinturas más esquisitas, algunas de tamaño enorme, pues que una vez cargada dará humo toda una mañana. La pipa es la compañera fiel é inseparable de un alemán, ó regalada en la boca, acariciada en las manos, ó puesta á descansar en la faltriquera. Los alemanes no solo fuman en las horas de descanso, más todo el día y noche, excepto las horas del sueño, en el que la pipa les acompaña al lado. El tejedor mientras que con sus dos manos mueve el telar, tiene la pipa colgando de la boca; el arador ó el que rompe piedras para los caminos, guía sus bueyes y arado, agarra el guijarro y lo rompe á martillazos, con la pipa sujeta con los dientes; hasta los postillones galopan en sus caballos con la pipa meciéndose y humeando como un incensario, siendo muy flexibles por componerse de cuatro ó cinco piezas, y una á lo menos más flexible que las demás.

El uso del cigarro en Méjico, Perú, Paraguay y toda la América meridional es más común que lo fué antiguamente entre los aborígenes. En la América del Norte es tan excesiva la práctica de fumar en hoja y en pipa, que no solo dura todo el día, más en cantidad insufrible á un pecho animado; no solo hombres crecidos, más hasta los muchachos de escuela; leyéndose frecuentemente en los papeles de noticias: "En... murió un muchacho de grande esperanza para sus padres; se supone que su muerte fué ocasionada por un fumar excesivo."

Si pasamos al Oriente hallaremos la práctica de fumar aún más universal que en Europa y América. La pipa en Turquía está perpetuamente en la boca; las más solemnes ó importantes conferencias en el diván se concluyen generalmente trayendo los esclavos las pipas á los Ministros de estado, y hasta los parlamentarios de dos ejércitos enemigos concluyen su misión con fumar una pipa amistosamente, sirviendo como el calumet de paz entre los indios.

En el Indostan, en toda la India oriental, no solo todas las clases de hombres, más ámbos sexos aspiran el fragante humo del tabaco; la única distinción consiste en la figura y largor de la pipa, de una á diez varas de largo, y en la preparación del tabaco puesto en ella.

En Filipinas el exceso de fumar no tiene límites, siendo las mugeres las que más se esceden, y llegando su depravado gusto al disgustable uso de hacer un cigarro tan largo y grueso que dure para dos ó tres días.

En la China es todavía más prevalente que en la India. El viajero Pallas dice así: "Entre los chinos y tribus mongoles que tienen más comunicación con ellos, es tan general la costumbre de fumar, y su uso tan frecuente, que ha venido á ser como una necesidad de la vida; la bolsa de tabaco está siempre colgada del cinto, y la pipa es original; habiendo servido de modelo para la del uso de los holandeses; las hojas del tabaco son picadas ó restregadas con las manos de un modo tan peculiar, que no es posible haya derivado todo esto de América, á lo menos por medio de los europeos."

Mr. Barrow, otro viajero moderno en la China, refiere que toda muger en China desde la edad de ocho á nueve años tiene en su vestido una faltriquera espesamente para poner la bolsa de seda que contiene el tabaco y la pipa, con cuyo uso parecen ser muy familiares. Por esto, y fundado en la autoridad de Pallas, concluye: "El uso de fumar tabaco en China es más antiguo que el descubrimiento de América."

Aunque estos viajeros ignorasen que la planta de tabaco fué introducida del Brasil en la India y China por los portugueses en 1617, no debían haberse olvidado

RESPUESTA

al remitido de M. Manzanares.

Hemos visto con mofa una hoja suelta que con el título de *Remitido* acompaña hoy al número 1.246 del *Tiempo*, suscrita sin fecha por M. Manzanares. En ella, después de hacer mención de una causa criminal que ha promovido sobre ocultación de bienes en perjuicio de muchos acreedores, en cuyo número dice él que se cuenta, teje una novela sobre vasigería. En la tal narración fabulosa nos introduce como dos de los personajes más importantes, y concluye lo substancial del cuento atribuyendo á uno de nosotros una *travesura* para hacerle deudor de 44.831 reales vellón, importe de un pagaré.

La acción criminal que M. Manzanares insinúa por preámbulo, no es ahora de nuestra incumbencia, y creemos que ni de la suya. La nota que puso al respaldo del pagaré y transcribe en su *Remitido*, está tan embutida de inverosimilitudes, que ella sola basta para desacreditar toda su relación sobre vasigería, duelas, hierro y arcos, y negar toda fé á cuanto refiere de la contrata y seguridades afianzadas con una carta.

Nos ha provocado á risa que califique con la nota suave de *travesura* el imputado dolo y fraude de ingerir en un pagaré un endoso aprovechando el blanco que mediaba ántes del *Recibí*.

Nuestra risa procede de la memoria que M. Manzanares nos renovó del ardid que había usado poniendo enormes chininos en la parte cóncava de las botas, contigua á la boca ó agujero de ellas. Rodándolas en el muelle de la ciudad de Sevilla, los chininos se desprendieron causando un ruido desusado, y al parecer algo mágico; mas pasado el primer susto, á la algazara sucedió una multitud de apodos y denuestos contra el autor de semejante industria para dar á las botas el peso convenido.

Tanto por este hecho como por lo inverosímil de la narración del *remitido*, nos degradaríamos en responder por estenso á ese conjunto de increíbles falsedades. Si indicamos esto poco, es para que nuestro silencio no induzca á poner en balanzas nuestra reputación mercantil con la de M. Manzanares, lo que fuera para nosotros el infortunio más ignominioso. M. Manzanares, si pensó por medio de su

remitido acallar ó disminuir el escándalo enorme que su conducta en el negocio del pagaré ha producido entre todos los individuos honrados del comercio de esta plaza, se ha equivocado solemnemente, pues ántes bien ha dado notable aumento á las graves censuras que se le están haciendo desde el día 5. Cádiz 12 de Setiembre de 1840.—Francisco Lonergan.—Pedro Nolasco de Soto.

Por lo que respecta á mi particular sobre el pagaré, afirmo que es falso de todo punto cuanto M. Manzanares espone en su *remitido*, ménos lo que le perjudica en sumo grado civil y jurídicamente, que es la retención engañosa del pagaré y del protesto con los que se alzó, burlando á uno de mis dependientes, y no restituyó hasta la tarde de ayer en el acto de citarlo la segunda vez un municipal de orden de uno de los alcaldes constitucionales, á fin de celebrar el juicio conciliatorio para su devolución ó pago.

Esta concisa manifestación, fundada en un hecho auténtico y oficial, basta para desmentirlo con carácter público y notorio. Fuera por cierto una locuacidad intempestiva anticipar las pruebas que me asisten de su reprobado proceder en el asunto, cuando me estoy preparando á deducirlas en apoyo de la acción ejecutiva y criminal que entablaré ante el Tribunal de Comercio.

La sentencia definitiva en el premeditado é inmediato pleito ejecutivo decidirá quien de los dos ha sido el fraudulento y el alzado. Me lisongeo de que el testimonio de la declaración que el mismo tribunal haga de la criminalidad de M. Manzanares facilite que se le imponga un castigo que sirva de ejemplo para que otro ninguno lo imite en su censurada conducta como negociante.

La segunda citación para que concurriese al juicio conciliatorio provocado por mí, no deja duda de que M. Manzanares no soltó su presa hasta que perdió las esperanzas de conservarla contra la voluntad de su dueño. Todos saben el nombre que tiene y con que se califica un hecho semejante. Cádiz 12 de Setiembre de 1840.—Francisco Lonergan.

observar que los nombres dados á la planta, su hoja y fruto en todas las naciones orientales, así como las de Europa, es el nombre español *tabaco*, con solo la diferencia de terminacion ó mudanza de una letra en otra, un hecho que parece desterrar la idea de ser el tabaco indigeno en el Oriente.

Se usa el tabaco para mascar; pero esta práctica está reducida á los indios salvajes, á los marineros y jornaleros mas bajos en los pueblos.

El otro uso, sumamente general, del tabaco es en polvo. El uso del polvo en España, Francia é Italia ha sido mas honorifico; el lujo de los Príncipes, grandes y prelados, siendo la caja de tabaco entre estos, dones de respeto ó de amistad, en las que los diamantes se hallan como honrados; condecoracion que no ha merecido jamás pipa alguna, ni la del Príncipe alemán, ni la del mas vano Visir, ni la del mas orgulloso Sultan.

Cantidades de tabaco introducido para el consumo en Inglaterra Irlanda en 1834.

	EN LIBRAS.
Tabaco en hoja.....	20.626,800
En cigarros.....	143,868
En polvo.....	138
Total.....	20.770,806

Importe de los derechos percibidos.

	EN PESOS.
Tabaco en hoja.....	15.453,913
De cigarros.....	323,632
De polvo.....	207
Total.....	15.777,752

Derechos impuestos en Inglaterra sobre las varias especies de tabaco, reducidos á pesos y reales de plata.

Tabaco en hoja de las colonias inglesas	4 1/2 rs. libra
Idem de cualquiera otra parte.....	6
Cigarros de cualquiera parte.....	2 2
Polvillo de toda especie.....	1 4

Precios de los tabacos en rama (sin derechos) en la plaza de Londres en 5 de Enero de 1835.

De Kentucky y Carolina, de.....	1 á 1 rl. libra.
Virginia mediano.....	1 1/4
Idem superior.....	1 1/2
Maryland, prieto.....	1 1/2
Idem amarillo fino.....	2 1/2
Santo Domingo.....	1 1/4
Cuba en rollos.....	1 3/4
Habana.....	3 1/2
Orquíua.....	1 1/2
Cigarros de Habana.....	11 26

Importe de los derechos sobre el tabaco percibidos en Francia en los dos últimos años.

1833 pfs. 13.506,600	1834 pfs. 13.025,600
Producto de las rentas de tabaco en España.	
1833. pfs. 3.252,000.	

VARIETADES.

TRIBUNALES.

Asunto de Madama Laffarge.

La sesion de las Asisas de la Correza, la cual comenzó en el proceso, ha empezado el dia 31 de Agosto, asi como lo habiamos anunciado; y es de las mas cargadas de causas de cuantas se han visto nunca en el departamento; comprende tres asesinatos, dos homicidios y un envenenamiento (el de Mr. Laffarge). En uno de estos asesinatos se descubre una crueldad sin ejemplo; pues que la víctima ha sido muerta de un balazo, á boca de jarro, por uno de sus hijos, porque mató una gallina que se habia entrado en su campo, y cuyo cuerpo no queria devolver sino el de quedarse con ella en pago del destrozo que él habia hecho el animal. En los apuntes de la audiencia, solo se ha señalado á la causa Laffarge, que se verá el dia 3 de Setiembre, cuatro dias; pero es imposible que en un término tan corto pueda concluirse un negocio tan grave y complicado. Los debates, sin ninguna duda, se prolongarán hasta el dia 11 de Setiembre. El abogado Barny uno de los abogados mas distinguidos del tribunal real de Limoges, está encargado de presidir esta importante se-

sion; ha debido salir ya de Limoges para presentarse en Tulle, acompañado de Mr. de Coux primer abogado general de estrados, y cuyos talentos han sobresalido ya tantas veces en las Asisas. Estos señores harán una visita á Glandier, donde se perpetró el crimen, á fines de dirigirse á Tulle. Se observa que es la primera vez que un magistrado de Limoges preside en las Asisas de un departamento judicial. La importancia de este negocio justifica empero semejante innovacion.

No se habla en Tulle de otra cosa que del asunto de Madama Laffarge. Las ciudades y departamentos vecinos se disponen á enviar una multitud de curiosos que sin duda sacarán buen partido de sus gastos de viage. Ademas de no ser muy estensa la sala donde se celebran las Asisas, ha determinado el presidente Barny no privilegiar parte ninguna del local destinado al público, para que tenga preferencia tanto abogado como va á presentarse en traje de ceremonia. Si se tiene presente que los bancos reservados para los testigos, cuyo número es 90, no pueden servir para otro uso, se puede calcular que apenas cabrán en lo restante del local algunos sesenta curiosos. Se espera en Tulle á Mr. Livingston, americano, y sobrino del embajador de este nombre, el cual ha manifestado un vivo deseo de asistir á los debates. El pueblo se prepara á hospedar á cuantos forasteros vayan á él, y casi todas sus casas se están convirtiendo en posadas.

Se espera de un momento á otro á la familia de Madama Laffarge; Mr. de Collard y su señora han llegado ya.

Mr. Paillet, bastonero del orden de los abogados del tribunal real de Paris, está en Tulle desde el 22 de Agosto; el dia despues llegó Mr. Bac. Desde entonces se ocupan estos letrados en examinar juntos los voluminosos autos de esta causa, pero nada se ha decidido aun respecto á la parte que cada uno de ellos tomará en la defensa; es probable sin embargo que la unidad de esta no podrá dividirse, quedando por consiguiente á cargo de uno solo la direccion completa de los debates. En este caso tendrá que retirarse uno de ellos.

Desde que Madama Laffarge fué trasladada á Tulle, ha ido debilitándose mas y mas su salud, y se hace difícil creer que haya podido sostenerse con el régimen de vida que hasta ahora ha llevado. Hace mucho tiempo que su único alimento es un caldo de yervas, las que hace hervir algunas veces el conserje de la prision con un poco de carne, sin que lo sepa Madama Laffarge. Esta señora pasa las noches en continuo desvelo. El Miércoles pasado la sangraron del pie, y al dia siguiente la repitieron la sangria. Esta mañana se hallaba tan endeble, que no pudo levantarse para que la hicieran la cama, y tuvieron que trasportarla á otra. Ella recibe á sus abogados, mostrando la mayor confianza y el mas vivo deseo de que termine su causa en estas sesiones. Preciso es que esta muger tenga mucha energia moral, que domine á su debilidad fisica, pues solo este vigor de alma podria hacerla sobrellevar unos debates tan largos y penosos como los que van á comenzarse para ella.

Se han suavizado, lo mas posible, los rigores de la prision de Madama Laffarge con motivo de lo quebrantado de su salud; asistela desde el momento de su detencion una fiel criada que participa con ella de su encarcelamiento. Ocupan dos habitaciones; la de Madama de Laffarge, que es la mas estensa, está cómoda aunque sencillamente amueblada; y se reconocen en ella varios objetos que adornaban el lugar de su arresto en Brives; los retratos de su padre y madre y un marce que contiene varias flores y una rama de ciprés que Mr. Lachaud, el mas jóven de sus defensores, cogió en Villers Helon, sobre la tumba de su abuelo y llevó á la desgraciada señora. Varias macetas formando un pequeño jardin, y muchos libros, cuyo uso le ha sido otorgado, forman la sola distraccion de Madama Laffarge, quien vá siempre vestida de negro, y con aquel gusto de primera elegancia mas peculiarmente usado en las sociedades que frecuentaba en Paris.

El tribunal ha notificado á Madama Laffarge la lista de testigos en contra suya citados para la audiencia del 3 de Setiembre. Su número asciende á 60: los que van á presentarse en su favor suben á 30.

Entre los testigos en contra hay sobre todo tres, cuya declaracion es muy grave; estos son la madre del difunto, la señorita Brun y Juan Denis. Se dice que este último testigo, cuya deposicion sobre el asunto de los diamantes fué tan gravosa para Madama Laffarge, ha escrito al procurador del rey en Tulle con el objeto de pedirle su autorizacion para no presentarse. No se cree que la consiga, por ser indispensable su presencia en los debates. Se nota con asombro, en la lista de los testigos, los que ya se presentaron en el asunto correccional, estraños completamente á los

hechos que ahora van á averiguarse, con especialidad las familias de Nicolai y de Larocheffoucault. ¿Podrá haber lugar á que se les oiga? ¿podrá ingerirse en un proceso criminal un hecho que pertenece á la jurisdiccion correccional y que le ha sido sometido? ¿La facultad que conceden las leyes penales á un acusado, en atestigacion de su inocencia, pertenece legalmente en caso inverso, al ministerio público? Estas dificultades serán sin duda objeto de un incidente.

Hemos referido en nuestros números precedentes las circunstancias que unian al nombre de Madama Laffarge, el del jóven Gayot, el cual se dió la muerte en el pueblo de Bains, departamento del Meuse. Hemos dicho que dos cartas, escritas á Gayot por Maria Cappelle, habian quedado en su poder cuando remitió su correspondencia á peticion de la familia de Garat, y que el procurador general del juzgado de Limoges habia creido que debia provocar una informacion sobre estos hechos.

Segun se dice, está informacion se halla concluida, y se tratará de ella en los debates que principiarán dentro de dos dias ante el Tribunal de las Asisas. (La Presse.)

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el batallon de artilleria de Milicia nacional.—Gefe de cuartel y de recinto el Sr. coronel D. Manuel Gerona, segundo comandante del cuerpo nacional de artilleria de esta plaza.—Gefe de dia D. Francisco Menendez, capitán y mayor accidental del batallon de artilleria de Milicia nacional.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria de Marina.

Colegio de Humanidades de S. Juan Bautista de Jerez.

Estraviada la opinion de la juventud haciéndole creer que los años de filosofía ganados en los colegios de nueva institucion son inútiles, procede de ignorancia ó de malicia en cualquier concepto es perjudicial.

El colegio de S. Juan Bautista de Jerez de la Frontera hace presente al público que los cursos ganados en rigoroso exámen con arreglo al plan vigente de estudios por los alumnos matriculados en tiempo hábil en colegios incorporados en las universidades del reino, son válidos y sus certificaciones admitidas en todo instituto nacional; lo contrario sería contravenir á lo que dispone la Real Orden, fecha 21 de Diciembre de 1839.

Juan Ramos, secretario.

Concluye la cuenta del reloj de la torre de la parroquia de S. Antonio.

	Rs. vn.
Segun la última dada en Junio del presente año se habian recolectado.....	2281.
D. Francisco de Paula Urmeneta.....	20.
Un feligrés de otra parroquia.....	60.
D. Pedro Sisto.....	20.
Un feligrés oculto.....	19.
D. Pablo del Valle y Llera.....	68.
D. Antonio Montigni.....	10.
Total.....	2470.

GASTOS.

Por la cuenta del albañil Martin Triano, en la composicion y blanqueo de la torre, y pintura de sus balcones.....	669, 17
Por idem del cerrajero Pedro Diaz.....	55.
Por idem del carpintero José Aguirre...	31.
Por idem del alatero José Collet.....	30.
Por la muestra del reloj á D. José Alcalde.....	200.
A D. Carlos Chesio, por los costos y composicion del reloj, sin embargo de haber ascendido á tres mil rs., se ha contentado con dos mil, dejando á favor de la parroquia un mil, en consideracion á no haberse recolectado lo suficiente,...	2000.

Total de gastos.....	2985, 17
Idem de entradas...	2470.

Déficit..... 515, 17

La Exaltacion de la Santa Cruz.
El jubileo está en la capilla de Ntra. Sra. de la Palma.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósf.
Al s. el sol.	17 s. 0.	30.06.	NE.	Nublada.
Al mediodía.	18 s. 0.	30.06.	NO.	Celages.
Al p. el sol.	16 s. 0.	30.04.	O.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 45 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 15 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 3 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 13 min. de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 23 min. de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 3 min. de la noche.

ANUNCIOS.



LECCIONES escogidas de latinidad, dispuestas para enseñar prácticamente las teorías y reglas de la gramática y el modo de aplicarlas y comprobarlas, facilitando la traducción é inteligencia de los autores clásicos, corregidas y nuevamente retocadas por su autor D. Plácido María Ordoñez.

Proyecto de ley de los nuevos aranceles revisados por la junta especial que creó el real decreto de 4 de Enero de 1839 y los aranceles de importación de Europa, América y el de las islas Filipinas y Asia, y el de exportación para el extranjero y América.

Apotheosis de D. Pedro Calderon de la Barca por D. José Zorrilla.

La Hostería de Segura, comedia en un acto, traducida del francés y arreglada á la escena española por Don Carlos García Doncel.

El Mulato, comedia en tres actos y en prosa, arreglada al teatro español por D. J. Varela.

Intriga y amor, ó el médico español, drama en cuatro actos por Darsino Delfico.

Leyendas españolas por D. José Joaquín de Mora.

Estas obras se hallan de venta en la librería de Severiano Moraleda, denominada de Hortal y compañía, plazuela de San Agustín, número 201. En la misma se ha abierto suscripción á las siguientes:

El Mentor, nuevo periódico de instrucción pública, que sale á luz en Madrid todos los Lunes, desde el presente Setiembre.

Historia de la conquista, población y progresos de la América septentrional, conocida por Nueva España, por D. Antonio de Solís, con notas y los retratos del autor y de Hernán Cortés.

Tratado de farmacia experimental, por el Dr. D. Manuel Jimenez.

Idioma ingles.

Alejandro Anderson principiará el Lunes 21 del actual, á las 7½ de la noche, un curso de lengua inglesa. Las personas que gusten suscribirse, podrán verse con el profesor todos los dias de 9 á 10 de la mañana, calle de S. José, núm. 43, esquina á la del Jardinillo, último cuerpo.

Para este curso se servirá de una serie progresiva de asignaturas nuevas, proporcionando un estudio á la vez ameno é instructivo. Los *class-books* contienen las mas escogidas obras de los mejores poetas y prosistas ingleses, y comprenden un repertorio del teatro antiguo y moderno; ofreciendo á los aficionados la llave maestra de la literatura de épocas anteriores, llamada clásica, como tambien de la contemporánea.

PARA facilitar con ventajas la extracción de nuestros vinos, la fábrica de cristales de S. Fernando ha adoptado la elaboración de botellas negras á precios muy equitativos.

En la casa de las columnas, calle de S. Francisco, n.º 41, se ha establecido en estos dias una prensa para estampar en toda clase de telas para Señoras y paños para muebles, cubiertas de mesas &c. en el mayor grado de perfeccion.

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid el dia 7.

Oper.

42 Titulos al 5 p^o modernos á 263 al contado, á 261½, 26 11/16 á 60 dias fecha.—20,000,000 reales.

NOTICIAS MARITIMAS.

Buques entrados en el puerto de la Habana procedentes de los de la península.

JULIO 23.— Goleta *Jucinta*, Paves; de Valencia y Gibara.
24.— Fragata *Apolo*, Garcia; de Cádiz
29.— Idem *Carlota*, Rivero; de Santander.

Fondos públicos en Paris el dia 2 del corriente.

5 p^o — 113 80
3 p^o — 80 10
Deuda activa española 253

Idem en Londres el dia 3.

3 p^o consolidados 89½
Deuda activa española 24½ á 24½
diferida..... 11½ á 11½
pasiva..... 5¼ á 6



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Hamburgo, fragata americana *Vistula*, J. Sullivan, en lastre, en 21 dias.

De Rotterdam, bergantin americano *George Gardner*, C. Burley, en lastre, en 14 dias.

De Londres y Lisboa, vapor ingles *Montrose*, C. Wilson, con la correspondencia, en un dia.—Pasajeros: Mr. Peter Harmony. Doña Josefa Zulueta de Alsazua. Gertrudis Estrada. D. José Echezaraga. D. Gumersindo Loureiro. D. Mateo Vergara. El Sr. Laffita.

Del Carril, quechemarin Sacramento, José Bugallo, con cebollas, en 7 dias.

De la Habana y la Coruña, bergantin *Veloz Mariana*, Manuel Dominguez, con algodón y cueros, en 9 dias.

De Terranova, bergantin ingles *George*, J. Keffen, con bacalao, en 24 dias.

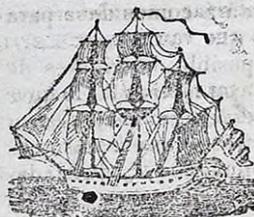
De Plymouth, bergantin ruso *Matilde*, A. Kusten, en lastre, en 23 dias.

De Elseneur, fragata sueca *Hércules*, H. Lindberg, con madera, en 44 dias.

De Villanueva, Málaga y Tarifa, tres barcos menores, con aguardiente, pasas, fierro é higos.

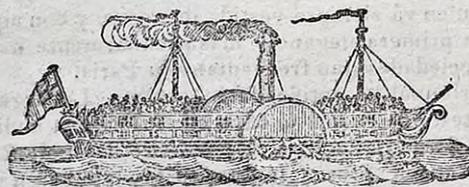
Para la Habana

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.



LA nueva y hermosa fragata paquete española *LEONTINA*, que se halla en bahía acabada de construir, dará la vela á la mayor brevedad al mando de su capitán D. Gabriel Perez; tiene 22 camarotes cerrados y ademas colocacion para 40 pasajeros en sus dos magnificas cámaras, á quienes se les dará un excelente y pan fresco diario y cuanto sea susceptible á proporcionar toda comodidad: admite el resto de carga por tener á su bordo y asegurada mucha parte de ella, y los pasajeros que se presenten para ambos puntos.

Se despacha por D. Joaquín Soler, calle de las Bulas viejas, número 129.



Se vende el hermoso vapor ingles *QUEEN ADELAIDE*, de porte de 350 toneladas y fuerza de 150 caballos, en perfecto estado para navegar.

Tiene cámaras espaciosas para 50 pasajeros: puede ademas estivar 150 toneladas de carga y 160 de carbon.

Este vapor es muy á propósito para navegar en las costas de España, y anda velozmente.

Si no se logra una pronta venta, está determinado ponerlo en el tráfico de Cádiz á Marsella, tocando en la travesía en todos los puertos.

Se acudirá á D. Diego Houstom, frente de la puerta de San Carlos, quien enseñará el plano del buque y cá-

maras, y dará cuantos informes sean necesarios.—En Gibraltar, á los señores D. Juan Peacock y compañía.

VAPORES EN el Puerto de Santa María. Viajarán los dias y á las horas que siguen, presumiéndose que estas alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.



De Cádiz. Del Puerto.

LUNES 14.

11 de la mañana.	6½ de la mañana.
2 de la tarde.	12½ del dia.
4½ de idem.	3¼ de la tarde.

MARTES 15.

11½ de la mañana.	7 de la mañana.
2 de la tarde.	12¾ del dia.
4½ de idem.	3¼ de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio, le impida regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 15 del corriente á las 11 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 15 del corriente á las 11 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 1 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcar en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto de Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa María en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 16 del corriente á las 10 de la mañana.



PRIMITIVA EMPRESA

sita en la calle Nueva, café de la Lonja.

Desde hoy hasta nuevo aviso saldrá todos los dias un carriage

De Cádiz. De Chiclana.

A las 4 de la tarde. A las 6½ de la mañana.

A 12 reales por persona.

El despacho de billetes en Chiclana está en la administración de aguardientes.



Teatro del Balon.

Hoy Lunes 14 se ejecutará en el mismo teatro la aplaudida comedia en cinco actos titulada

El pelo de la dehesa.

Seguirá un buen intermedio de baile nacional.—Dando fin con un divertido sainete.— Á las 5.

Se está disponiendo el drama nuevo en cinco actos original de Doña Gertrudis Gomez titulada

Leoncia.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 11.